



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente 903/2022

**PLAN DE EMPLEO 2022-2023 EN CASTILLA-LA MANCHA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL
LABORAL TEMPORAL**

PROYECTO: ALFABETIZACION DIGITAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y BAREMACIÓN

En Sacedón, a 22 de marzo de 2023

Reunidos en el Ayuntamiento de Sacedón a las 09:00 horas los integrantes que se indican de la Comisión de Valoración dentro del PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, al amparo del Plan de ayudas para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en Castilla-La Mancha del año 2022, para valorar los méritos de los aspirantes para la provisión de un puesto de trabajo de **1 Plaza de monitor/a para alfabetización digital**, en el proyecto denominado: **"Proyecto nº 2. Alfabetización Digital**.

D^a. Ana María Ágreda Martínez, Presidenta del Tribunal.

D^a. Carmen Arroyo Medina, Secretaria del Tribunal.

D^a. Carmen Hurtado Notario, Vocal del Tribunal.

D^a. Teresa Sánchez Valdeolivas, Vocal del Tribunal.

D^a. Rosa María Romo Bris, Vocal del Tribunal.

Constituida la Comisión de Valoración, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados por los aspirantes, de los datos presentados por el Servicio de Empleo, y teniendo en cuenta que se han presentado un TOTAL de TRES solicitudes, de las que ha resultado admitida UNA solicitud, esta Comisión realiza propuesta para la contratación de las personas que se indican, con indicación asimismo de la lista de reserva:

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	COLECTIVO SEGÚN ORDEN 11/05/2021
MERCECES PEREZ TORRECILLA	XX.102.1XXX	1.41	6.1.a) 1º

LISTA DE RESERVA

NINGUNO

El presente listado provisional de seleccionados, junto al listado de baremación, ha sido remitido a la Oficina Emplea de Pastrana para su comprobación.



Ayuntamiento de Sacedón

Debiendo publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista provisional de seleccionados, a excepción de los datos protegidos, otorgando 2 días para reclamaciones (**23 y 24 de marzo**). En caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional de seleccionados será considerada definitiva.

La presente propuesta se eleva a la Alcaldía para la contratación de las personas seleccionadas. No obstante, la Alcaldía con su superior criterio resolverá como considere.

LA COMISIÓN,

